Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-397**
Rubro: **VIOLACIONES PROCESALES.-**

Cuando se aleguen en la demanda y la Sala del conocimiento las considere comprobadas, deberá abstenerse de estudiar los agravios de fondo.

Expediente número 4042/54.- Recurso de queja interpuesto por la Procuraduría Fiscal de la Federación, contra la sentencia dictada por la Segunda Sala.- 27 de enero de 1960.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIV. No. 280 - 288. Resoluciones Plenarias de julio de 1959 a diciembre de 1960. 1961. p. 102